

GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los días, y se suscribe.

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



N.º 1147.

AÑO DE 1858.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino....	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

LUNES 22 DE ENERO.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

S. M. se ha servido nombrar gefe político de la provincia de Lérida, por entrada de D. Laureano de Arrieta en el ministerio de la Gobernacion, á D. Juan Gutierrez, que lo es de la de Huesca.

Para gefe político de la provincia de Huesca ha sido nombrado D. Juan de Leiva y Coronel, oficial cesante del ministerio de la Gobernacion.

D. Juan de la Cruz Ojés, secretario de la diputacion provincial de Huesca, ha sido nombrado secretario del gobierno político de la misma provincia.

D. Pedro Prat, administrador principal cesante de correos de Zaragoza, ha sido nombrado para igual destino de Sevilla, vacante por haber pasado D. Antonio Uribarri á administrador del correo general de Madrid.

S. M. se ha servido separar á D. Santiago Scheidnagel de la administracion de correos de Almeria, confiando este destino al capitán D. Luis del Arco, inutilizado en campaña.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El mariscal de campo D. Miguel Arechavala, comandante general de Vizcaya, en comunicacion de 15 del actual dice desde Bilbao que el Pretendiente y D. Sebastian continúan en Llodio, y que las tropas enemigas han retrocedido de sus posiciones, retirando la artillería, la que se halla desde Areta hasta Arrigorriaga, excepto dos piezas que pasaron á Galdácano. Añade dicho comandante general que tres batallones faciosos mandados por Zabala, llegaron el día anterior á Zornosa, y seguian á Durango.

El general D. Santos San Miguel en 19 del mismo desde Zaragoza, y refiriéndose al gobernador militar de Alcañiz, manifiesta que segun parte de 17 del comandante de armas de Caspe, resulta que Cabrera se hallaba en Corbera, y habia destacado diferentes partidas á los pueblos de la jurisdiccion de Gaudesa, Nonaspe y otros, y que segun noticias se le habian reunido cuatro compañías de la faccion de Navarra, cuyos individuos fueron cangeados, por lo que se hallan sin armas; dice por último que la faccion Cabañero estaba parte en Castellote y las Parras, dirigiéndose el cabecilla con el resto á Aliaga.

El capitán general de Castilla la Nueva en comunicacion de 20 de idem participa que el comandante general de la provincia de Toledo en escrito del día anterior le da cuenta de un oficio del general segundo cabo de la provincia, en que manifiesta desde Puerto Lápiche haber desalojado el día 15 a la faccion de Basilio del pueblo de Herencia, de cuya noticia suponia ya sabedor á dicho comandante general por haberse comunicado; añadiendo que persiguió al enemigo mas de cinco cuartos de legua á pesar de la oscuridad de la noche y hasta que se situó en el punto mas culminante de la sierra.

El mismo capitán general con fecha 21 añade que el referido general segundo cabo en 19 desde Menasalvas manifiesta que la faccion de D. Basilio habia salido de Yébenes á las 10 de la noche, tomando el camino de Marjaliza, desde donde se dirigió al Molinillo segun las noticias confidentiales, y que el general Ulibarri debió tambien llegar en el mismo día á la referida poblacion de Yébenes.

Añade el capitán general, que segun oficio de 20 del comandante general de Toledo, resulta, por noticias de los Nacionales de Mora, que la infantería de D. Basilio estaba al oscurecer del 19 en los cerros situados entre Marjaliza y Yébenes, y la caballería en la huerta del dicho Marjaliza, entrando parte de esta en Yébenes, diciendo que seguia el mismo movimiento toda la faccion.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 8 de Enero.

Acabamos de saber que acaba de ofrecerse en el Canadá una comandancia al mayor general sir Thomas Pearson, antiguo coronel del regimiento 25. Se cree que sus talentos militares, unidos al conocimiento que tiene del país y de los habitantes, serán muy útiles á sir John Colborne. Hace algunos días que hemos dicho que se dudaba aun de si se enviaria un regimiento de caballería ó solo algunos escuadrones sueltos al Canadá.

Hoy sabemos positivamente que tres escuadrones elegidos, sacados de los dragones-guardias de la Reina y el 7.º de húsares estan destinados á este servicio particular. El primer batallon de granaderos guardias debe ir á reemplazar en Windsor al 2.º batallon del mismo regimiento, que ha recibido orden de dirigirse al Canadá. Hemos oido decir, pero dudamos creerlo, que algunos oficiales de la guardia han hecho su dimision al saber que sus regimientos debian pasar á América, y por el honor del ejército creemos que esto sea falso. (Times.)

Mapa antiguo.

Mr. Tastu, que visitó las islas Baleares para hacer investigaciones literarias, durante su permanencia en Mallorca halló un curioso mapa en la biblioteca del conde de Montenegro. Es de grandes dimensiones y admirable ejecucion, y lo hizo en 1459 Gabriel de Valsegua; tiene una nota que declara pertenecer á Americus Vesputio, que lo compró por 190 ducados de oro.

Este mapa vino de Florencia, en donde lo compró el cardenal d'Espuig, tio del conde de Montenegro. No es solamente interesante porque indica los conocimientos geográficos de aquella época, sino porque tambien da luz acerca de ciertos puntos controvertidos acerca de la historia de la navegacion. Coincide con el apreciable atlas catalan de 1575 en probar que la invencion de las cartas náuticas no se debe al príncipe Enrique de Portugal, como muchos autores pretendian, sino que data de época mucho mas anterior. Hay una inscripcion arábiga en uno de los márgenes del mapa.

Lluvia de piedras.

Las cartas del Brasil hablan de la aparicion de un meteoro de extraordinaria brillantez y del tamaño de los globos usados por los aeronautas. Se vió en distancia de mas de 60 leguas en la provincia de Cura y en los alrededores de Macao, reventando con un estallido semejante al del trueno, y lanzando una inmensa cantidad de piedras por una linea de mas de diez leguas. La mayor parte cayó á la orilla del rio, y en varias partes atravesaron las casas y se introdujeron algunos pies en la arena. No ha perecido ninguna persona, pero muchas reses vacunas quedaron muertas y otras gravemente heridas. El peso de las piedras que se ha extraido de la tierra es de una á ochenta libras.

Descubrimiento singular.

Se ha hecho un descubrimiento muy original en Blaen-y-Naut, cerca de Mold, Flintshire: hace poco tiempo estaban trabajando varios obreros, cuando un inmenso caño de agua que reventó sobre ellos en la llanura en que operaban, los obligó á correr largo trecho para salvar sus vidas. Despues de dos ó tres días desapareció completamente el agua; y volviendo con precaucion al mismo sitio, hallaron una abertura por la cual habia salido el agua, de cerca de cuatro pulgadas de diámetro. Oyendo un ruido como el de un pequeño arroyo debajo, agrandaron la abertura hasta el tamaño de un hombre, y hallaron con sorpresa que era el conducto de un rio subterráneo, que segun todas las probabilidades va á desembocar á las tierras de St. Vinifred, de donde dista unas 12 millas. Habiendo continuado las exploraciones, encontraron varias cavernas de mucha extension á ambos lados, y suspendidos en ellos diversos pedruzcos de fósiles ó estalactites. Esto parece indicar algun extenso mineral. (Shrewsbury Chronicle.)

FRANCIA.

Paris 10 de Enero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 109 fr. 40 c.
Fondos españoles, deuda activa, 21.
Tres idem 79, 15.
Pasiva, 4 y medio.
Tras por 100 portugueses, 19.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del día 10 de Enero.

Mr. Chapuys de Montalville: Echo de menos que el discurso de la corona no haya hecho mencion de los recientes acontecimientos de Hannover. (Movimiento de atencion.)

La Constitucion que el Hannover habia adquirido de mucho tiempo estaba bajo la salvaguardia de la Constitucion germánica y del derecho europeo sancionado por la misma santa alianza: un Rey rasga esta Constitucion, y pide al pueblo un nuevo juramento. Aquí hay una verdadera usurpacion de la fuerza contra el derecho, un atentado del Príncipe contra el pueblo, y atentado el mas inmoral y peligroso del despotismo contra la libertad: un hecho semejante fue el que motivó y legitimó la revolucion de 1830. Debemos, pues, anatematizar en nuestra indignacion el acto con el que un Rey deshonoró su reinado perjurando. No soy partidario de la intervencion; pero preguntaré al Sr. Ministro de Negocios extrangeros, qué demostraciones han sido las del Gobierno frances con respecto á este suceso. ¿Ha levantado la Francia su voz, ha emitido sus consejos, representaciones y reservas? Tal era su derecho y el deber de su Gobierno, porque los Gobiernos constitucionales son solidarios en el estado actual de la Europa.

Mr. Molé se levanta para responder, pero se le grita del centro de la derecha: No! no! no habéis! y Mr. Molé vuelve á sentarse.

Mr. Chapuys de Montalville (con calor): Si el Sr. Presidente no da explicaciones, miraré su silencio como una aprobacion de lo ocurrido en Hannover. Ahora bien, lo que el Rey de Hannover ha hecho es exactamente lo mismo que habia querido hacer el Rey Carlos X.

Mr. Molé, Presidente del Consejo: Solo contestaré una palabra: el negocio de que se trata es entre el Rey de Hannover y la poblacion hannoveriana; lo que sobre todo conviene á la Francia es mantenerse en buenas relaciones con los Gobiernos, de manera que podamos defender nuestros intereses, cualquiera que sea la forma de gobierno que los pueblos se den.

Se adoptó el párrafo.

Párrafo 4.º Vemos con profundo dolor la guerra civil que continúa desolando á España, y nos conmueven las desgracias de una nacion amiga; aplaudimos el constante valor de los defensores de la Reina Isabel, y confiamos en las medidas que nuestro Gobierno, ejecutando fielmente el tratado de la cuádruple alianza, tendrá por conveniente tomar para conseguir el fin que las altas partes contratantes se han propuesto, de pacificar la Peninsula y salvarla de las desgracias de una contrarevolucion.

Mr. Hebert propone que en lugar de las palabras "ejecutando fielmente el tratado de la cuádruple alianza," se sustituyan estas: "continuando en ejecutar fielmente el tratado &c.," y añade que es preciso se entienda que el Gobierno ha hecho hasta ahora todo cuanto debia hacer por España, sin pretender por eso que no hará nada mas en adelante.

Mr. Saint Marc Girardin, relator, sube á la tribuna, y dijo: Vengo á manifestar á la Cámara lo que ha pasado en la comision. Está reconocido que hay en el país y en España misma dos modos de pensar: uno el de que conviene que se deje á España manejarse por sí sola; y otro que debe haber simpatía y solaridad íntima entre los Gobiernos de ambos países, y que una contrarevolucion en España seria un golpe fatal para la Francia: lo que hay cierta cosa de contradictorio en estas dos ideas, y para conciliarlas es necesario consultar el interés y honor de la Francia: si, la contrarevolucion en España es un peligro para la Francia; pero en vista de tal peligro debe consultarse lo inminente de él: pues bien, decir que en el momento en que Don Carlos llegase á Madrid, aun cuando no fuese sino por un día, haríamos marchar nuestros ejércitos, seria demasiado decir; pero decir tambien que no los haremos marchar en ningun caso, seria querer encadenar lo porvenir: la comision, pues, entiende muy bien que todos los acontecimientos deben subordinarse al interés francés, y que en ningun caso debe el Gobierno empujar su libertad de obrar.

Mr. Hebert: No se trata aqui de saber si impediremos una contrarevolucion en España, sino de saber si el tratado de la cuádruple alianza nos obliga á intervenir.

Mr. Thiers: En la política interior hay cuestiones graves sin duda, pero que á menudo agravan las pasiones de partido; pero cuando se trata de grandes intereses exteriores, de lo que se llama la alianza occidental; cuando se trata de una corona de mas ó de menos en esta alianza, nunca estará de mas todo el cuidado que se ponga.

Si esta gran cuestion fuese una de aquellas parlamentarias en las que se procura ganarse el resultado de una votacion, pudiera disimularse; pero se trata de uno de los mayores intereses del país. Cuando el Gobierno francés ha firmado un tratado con España, reconoció que en esto mediaba un gran interés: posteriormente ha procurado, no digo eludirlo, sino hallar en el tratado una significacion, que yo jamás la he hallado: ha creido que el tratado le obligaba á hacer votos por la España, á darla aun algunos socorros indirectos, tales como la presencia muy rara, confesémoslo, de nuestro pabellon en sus costas, y el cerrar lo mas completamente posible nuestras fronteras á los socorros que pudieran enviarse á D. Carlos.

Tiene, pues, el Gobierno una política que trata primeramente de ligarse por medio de un tratado, y que despues se reduce á formar votos y pasear algunas veces nuestro pabellon á lo largo de las costas de España, á prestarle un auxilio indirecto que desgraciadamente no ha sido ni muy eficaz ni duradero, como el de la legion extranjera, y por último á cerrar cuanto le ha sido posible nuestras fronteras. No digo que esto no sea algo y una prueba de simpatía; pero los hombres de esta política han añadido que si fuese menester hacer algo mas eficaz, no lo harian por su parte. Permítaseme emitir aqui todas mis ideas, y una vez que expongo por mi parte con la mayor franqueza la opinion que represento aqui en esta cuestion, se me permitirá tambien hablar con la misma franqueza de la política del Gobierno.

¿Consiste solo la política del Gobierno en hacer votos, prestar algun auxilio indirecto, y por último, si la fortuna lo decidiera así, en contentarse con simpatías y dejar que triunfase en España la contrarevolucion?

Digo que hay un limite en que el Gobierno ha querido detenerse; digo el Gobierno desde la nueva interpretacion que ha tenido el tratado, porque ha habido un tiempo en que pensaba hacer mas; pero de dos años á esta parte la política del Gobierno ha sido la de los auxilios indirectos, y no hacer mas absolutamente si variase la fortuna.

Crear, pues, que la Francia ha firmado á la faz del mun-

do un tratado en que se leían estas expresiones: «Expulsar del territorio de la Península á ambos pretendientes»; creer que la Francia ha firmado este tratado y ha querido no conceder mas que auxilios indirectos y dejar sucumbir la corona de España, esto es á lo que siempre he resistido.

Ahora que el bloqueo, la presencia de nuestras fuerzas navales y la legion extranjera no han producido los resultados que se esperaban, todavia se insiste en la misma política, que se reduce á decir: hago votos por esa nacion; si la España sucumbe, lo sentiré; pero hago votos por su suerte.

Hay otra política que no ha dicho que la Francia tenga que ir en socorro de la España contra todos sus intereses, contra lo que exigiese su situacion misma, si estuviese empeñada en grandes riesgos europeos, si la amenazasen por ejemplo en el Rhin; pero sostengo que cuando se ha firmado un tratado solemne y llegue el día del peligro, no debe uno limitarse á simpatías no poniendo en práctica mas eficaces medios; y que esta política no es conforme á la dignidad de los intereses de la Francia.

Así, pues, hay dos políticas; una que despues de haber hecho indirectamente algunos esfuerzos, consiente y aun se resigna con dolor á dejar sucumbir á la España; y otra que no obliga al Gobierno á intervenir en un día fijo, con precipitacion, ó de tal ó cual modo, sino que dice que cree que la Francia está obligada á no permitir que en España se haga la contrarevolucion.

Por lo que hace á la intervencion, tenemos repugnancia hácia ella.

Lo comprendo muy bien, señores: sin una gran necesidad, sin una urgencia precisa, no gasta nunca sus fuerzas un pueblo cuerdo, es decir, su sangre y sus tesoros; pero si el pueblo á quien claramente hemos prometido socorrer tuviera necesidad de nosotros; si fuese á sucumbir y la Francia lo tolerase, sostengo, permitidme decirlo, sostengo que la Francia faltaria á sus empeños, y aun mas, á sus intereses manifiestos, si hay alguna cosa mas sagrada que una obligacion contraída: porque si el tratado no existiera, seria menester suplir á la falta de él. Estoy intimamente convencido de que la Francia no puede permanecer indiferente á la contrarevolucion; esto es imposible, porque ademas de que es contrario á sus principios y á sus verdaderos intereses, tambien lo es á la posicion que ocupa en el mundo. Y si la cuestion se trata con mas detencion; si se la da mas extension en esta tribuna, me volveré á ocupar en ella; pero lo declaro, hay aqui dos políticas, una que en el momento del peligro se reduce únicamente á simpatías, y otra que en el caso de un peligro notorio y urgente quisiera que la Francia hiciera algo mas que simpatizar á favor de la España. Pues bien, creo que la contestacion al discurso del trono explica muy bien todo esto; no impone al Gobierno la obligacion de intervenir inmediatamente en un día fijo y de tal ó cual modo, sino que le dice: creo que la Francia no puede ser indiferente al triunfo de la contrarevolucion en España, y que si se presentase un peligro inminente de que se verificase esta, habria llegado entonces el caso de obrar; no obliga al Gobierno, pero deja que pese sobre él la responsabilidad.

Y añado que esto no tiene nada de extraño ni de injusto por su parte. Una Cámara es responsable de sus sentimientos, y de las intenciones que manifiesta cuando las manifiesta; pero al Gobierno le queda la responsabilidad de la ejecucion. La Cámara no es Gobierno, y no puede decirnos, intervinid tal día y de tal modo, porque se excederia de sus atribuciones. Pero cuando existe un gran peligro para el país, os lo señala y os dice: ¡hé ahí el peligro! La Cámara no es indiferente, y os intima que penseis en todos vuestros deberes, y que penseis en ellos con detencion.

Hé aqui las dos políticas que se combaten. Convengo que en las palabras no hay tal vez una diferencia tan grande como pudiera creerse; pero en las ideas, y es menester no engañarnos unos á otros, en las ideas hay muchísima. Por una parte pretendien que la Cámara se limite á una declaracion insignificante, á una declaracion que permita seguir esa política que solo hace votos y nada mas, y por la otra se propone esa redaccion del artículo que sin imponer al Gobierno la condicion de obrar inmediatamente, le señala el peligro y le dice que la Cámara, como Cámara francesa, como Cámara fiel al espíritu de la revolucion de Julio, no puede presenciar una contrarevolucion en España.

El Sr. Presidente del Consejo: ¿Quiere oírme ahora la Cámara, ó diferirlo hasta mañana? (¡Hablad! ¡hablad!)

Señores, antes de oír al apreciable Mr. Thiers vacilaba sobre la necesidad de la enmienda que se os ha presentado. Ahora la reconozco y la apoyo tambien. (Varios movimientos.)

Diré que en el seno mismo de la comision, á la que habia yo pasado, preví las diferentes interpretaciones á que podia dar lugar el artículo, y la palabra, la única palabra en que segun creo consiste toda la enmienda, habia ocurrido á mi imaginacion, y se la habia indicado á la comision. Como acaban de decirnos, señores, nada debe hacerse aqui por sorpresa. La cuestion es grave, y es preciso dejarla resuelta.

Acaban de decirnos que habia en esto dos políticas, una que admitia la intervencion armada en España sin fijar el momento ni la oportunidad; otra que no admitia la intervencion armada en dicho país.

Os pido que observeis que esta última era la que manifestaba la respuesta de la Cámara al discurso del trono del año pasado; ella la que he defendido en esta tribuna, y la misma que vengo á defender ahora.

La primera de todas las cuestiones que deben examinarse, la que denomina á esta importante materia es el sentido verdadero, el texto y espíritu del tratado de la cuádruple alianza.

Señores, el tratado del mes de Abril de 1854 tenia por objeto expulsar de Portugal á los dos Pretendientes. En este tratado la Inglaterra se comprometia á cooperar con sus fuerzas navales. Por lo que hace á la Francia, no se obligaba particularmente á nada. (Ligero rumor en la izquierda.) Decíase que si se creia precisa su cooperacion, se dirigirian á ella, y que en todo caso se decidiria y obraria de acuerdo con sus aliados.

En el mes de Agosto del mismo año llamó la atencion de las partes contratantes la insuficiencia de los medios empleados, y se reunieron de nuevo. La Inglaterra añadió entonces á sus primeras obligaciones la de suministrar á la España armas y municiones de guerra. La Francia tomó sobre sí el establecer un cordón de aduanas y soldados en la frontera de los Pirineos para impedir la entrada en España de los auxilios que se dirigiesen á D. Carlos, de gente, armas, dinero y municiones de

guerra. El Portugal se obligó á hacer uso de todos sus medios y recursos para conseguir el mismo objeto.

¿De dónde proviene esta diferencia que hay entre la obligacion contraída por el Portugal y las contraídas por las demas partes contratantes? De que teniendo el Portugal un interes idéntico al de la España, se comprometió como esta á agotar todos sus medios en una disension que tanto para él como para la España es un debate fundamental. Las demas Potencias que tienen muy diferentes intereses de los que se agitan en Portugal y en España, establecieron el límite, y no quisieron pasar de él.

Los artículos adicionales del mes de Agosto no revocan el art. 4.º del tratado de Abril relativo á la Francia; sino que dejan á este artículo toda su fuerza, es decir, que la Francia sigue en libertad de cooperar mas, si la conviene, concertándose con sus aliados.

Mr. Passy: Pido la palabra.

El Sr. Presidente del Consejo: Ya veis, pues, que la Francia no ha prometido mas que lo que ha hecho; hay mas todavia: ha hecho mucho mas de lo que ha prometido, porque no se ha limitado á prohibir las armas y municiones de guerra. Ya sabeis la numerosa lista de artículos prohibidos que estan gravitando sobre nuestros departamentos del Mediodia. Se ha hablado de dos políticas, y se ha señalado una en que casi todo estaba reducido á hacer votos por la España.

Fuera de la intervencion armada, digo, señores, que no hay apoyo moral ni auxilios materiales que no hayamos dado á la España. Pero procedamos de buena fe, y no dejemos nada por contestar; sé cree que estamos reducidos á dar una explicacion embarazosa con decirnos ¿y la contrarevolucion? Señores, haremos todo cuanto esté en el interes de la Francia para impedir, y no vacilaré en repetir aqui que seria, no solo para la España, sino para nosotros mismos una desgracia gravísima.

Pero debo añadirlo aqui, comprendo mil veces antes la guerra en ciertos casos que una intervencion armada en la política interior de España. A esta última es á la que me ha parecido que no se debia recurrir por interes de mi país.

Mr. Thiers: Pido la palabra. (Gran agitacion.)

Mr. Odilon Barrot: Hé ahí una cuestion muy bien sentada.

El Sr. Presidente del Consejo: Señores, explico todo mi pensamiento.

Una voz en la izquierda: ¡Muy bien, muy bien!

El Sr. Presidente del Consejo: Hay aqui una cuestion grave, gravísima, á la que volveré si me obligan á ello, pero en que no es mi intencion detenerme ahora. Es la de saber hasta qué punto hay derecho de mezclarse á mano armada en la política interior de un país que no es el propio. (Movimiento de atencion.)

Porque es menester no hacerse ilusion: si intervenis en España, os vereis obligados á ocuparos en la política interior, y mucho mas tal vez de lo que quisiérais. No solo servirian contra D. Carlos vuestras bayonetas; su presencia y su triunfo tendrian por resultado inevitable el hacer triunfar una opinion á expensas de las demas. Os desafío á que no permanecierais impasibles entre los diferentes partidos, ni aun entre los diferentes matices de opiniones en que está dividida la España. Aparentemente querriais dejar detrás de vosotros otra cosa que no fuera la anarquía, y dar á la España un Gobierno que pudiera sostenerse sin el apoyo del extranjero.

Pero antes, señores, que la España, está la Francia.

Si miro, pues, la cuestion como frances, me pregunto si el porvenir me daria bastante confianza para empeñar en España todas nuestras fuerzas y todo nuestro poder: inútilmente, lo he dicho muchas veces, en vano pretendierais limitar ni reducir la intervencion. Si entráseis con 100 hombres, en breve os veriais obligados á sostenerlos con 800. (Gran sensacion.)

¿Quién se atreverá á sostener hoy que en la situacion de nuestro país, cuando estamos obligados á sostener fuerzas tan considerables en Africa, cuando estan aun pendientes tantas cuestiones en otros puntos de nuestra frontera, cuando el mismo Oriente llama detenidamente nuestra atencion, ¿quién se atreveria á sostener que á no ser por la mas imperiosa y notoria necesidad de uno de esos intereses que se sobrepone á todos los demas, nosotros los Ministros debiamos empeñarnos en España, y empeñarnos como lo hemos hecho siempre sin saber cuándo saldriamos? Pensadlo bien, señores; no seria entonces una expedicion, sino una ocupacion á que seria menester os decidieseis y darla principio desde luego. (Muchas señales de aprobacion.)

Si no haceis en España mas que una incursion, si volveis sin dejar nada á vuestra espalda, si os retirais como las olas del terreno que han invadido, la Francia os pedirá cuenta de los sacrificios que la hayais impuesto: ella os preguntará lo que ha ganado la España con las cargas que habreis hecho gravitar sobre ella y los riesgos que tal vez le habreis hecho correr. Entonces solo podreis contestar á la Francia, enseñándole la Península que todavia seguirá devorada por la anarquía. Pensad en la responsabilidad en que incurriréis. (Muy bien, muy bien.)

En fin, lo que yo pido á la Cámara es que desaparezca del artículo cualquiera significacion equívoca. He creído que mi deber y mi probidad política consistian en no dejar á pesar de mí lo que otros pudieran otorgar muy en conciencia; pero lo que considero como especialmente contrario y aun opuesto á los intereses de mi país; la guerra, repito, no vacilaria en quererla en mas de un supuesto; pero la intervencion no la comprendo.

Por lo que hace á los tratados, he empezado por el de explicar la manera en que los interpretaba. Me referiré, si fuese menester, á un ilustre testimonio á que ha aludido ya el apreciable Mr. Thiers. Hemos hecho mucho mas que aquello á que nos obligaban los tratados, y fuera de estos, lo hemos hecho, concedido todo, excepto el suministrar un subsidio ó intervenir. En adelante, como hasta aqui, continuaremos haciendo todo lo que nos permita el interes de la Francia. Este interes puede obligarnos á la guerra; pero nunca entenderé que nos obligue á intervenir; á decidir á mano armada de la política interior de la España.

Mr. Thiers: Pido la palabra. (Mañana, mañana.)

Suplico á la Cámara me preste atencion por algunos momentos. (Agitacion.)

¿En qué consiste, señores, que en una cuestion tan grave, y que interesa tanto al honor y á la política del país, teneis esa impaciencia de terminar una discusion tan importante? (Hablad, hablad.)

Todos sabeis que cuando se está cerca de entenderse en una cuestion, cuando está para verse con claridad, entonces es cuando se debe proseguir con ella, pues suspendiéndola no se hace

mas que alargarla y oscurecerla. (Muchas voces: es muy cierto.)

Si quisiera extenderme, sé que no debería causar á esta hora vuestra paciencia; pero solo quiero fijar la cuestion entre el jefe del Gobierno y los hombres que piensan como yo.

Yo no he pedido la intervencion á toda costa; la intervencion, venga lo que viniere; pero el jefe del Gobierno frances dice á la faz de la Europa: la intervencion nunca. Si, decidido, si ese es vuestro pensamiento, y es menester que la Cámara lo diga tambien si tal fuese el suyo. (Agitacion siempre en aumento.)

Si fuese un corto triunfo parlamentario el que quisiéramos, hubiera habido entre nosotros la diferencia de algunos votos; pero lo que queremos aqui es la verdad para nosotros, y especialmente para un país al que es menester no engañar por mas tiempo, y que debe saber lo que puede aguardar ó no de nosotros.

Poco importa, pues, que triunfeis por algunos votos; quiero que se sepa la verdad, y no disimularla.

Nosotros no decimos: la intervencion en todos tiempos suceda lo que quiera, aunque la Francia esté en peligro, aunque tenga que defenderse en el Rhin, es decir, que no queremos la España antes de la Francia. No, señores, primero la Francia, despues la España; no hablamos de esta mas que por aquella.

¿Creeis que hago yo viajar á mi patriotismo, ni que este sea un espíritu que este año dé la vuelta al mundo? Yo limito mi política al círculo de lo posible. Donde quiera que he visto imposibilidad, me he detenido aunque fuese una empresa generosa. Así sucedia respecto de Polonia; sus desgracias causaban compasion á las almas elevadas, y á pesar de eso dije: no. Lo mismo dije relativamente á Italia, aunque la cosa no fuese tan imposible, porque alli teniamos la guerra, y la guerra segura.

Pero en España, país de nuestra influencia, donde está reconocido que la Francia tiene grandes intereses, no encontraremos imposibles, no corremos ningun peligro. ¿Y qué es lo que he dicho de la España? ¿He sido el único de esta opinion? ¿Y qué, el Gobierno ha tenido la ligereza de decir á la faz del mundo que hace un tratado cuyo objeto es expulsar á dos pretendientes para echar de ver al cabo de tres años que tal vez habia comprometido á la Francia!

Si tal ha hecho, es menester no admitir lo pasado, es menester decir que se ha cometido una indiscrecion gravísima porque se ha contraído una obligacion solemne con la Europa; es menester decir que se ha comprometido el porvenir de la Francia, y que reconociendo á la Reina de España se han desconocido los verdaderos intereses de aquella. Por mi parte creo que al reconocer á la Reina de España hemos cedido á un instinto que se muestra en nosotros de dos siglos á esta parte; porque cuando la España no es nuestra amiga, se vuelve forzosamente nuestra enemiga, y se convierte en el punto de mira de todas las Potencias que pueden no estar en paz con nosotros.

Recordad que cuando Napoleon hacia la guerra á Inglaterra, estaba esta trabajando en España. No pretendo enseñaros la historia; pero sabeis tan bien como yo que el Austria, y todas las Potencias que estaban en hostilidad con nosotros, pensaban sacar partido en nuestro daño de su alianza.

Acordémonos, señores, del gran motivo que tuvo presente Luis XIV. Porque admitió el testamento del Rey de España, se supuso que tenia una miserable ambicion de familia.

Pues bien, vosotros habeis leído varias veces sin duda las grandes y asombrosas razones, puedo muy bien explicarlas así, las grandes y asombrosas razones que decidieron á aquel gran Rey. Dijose á sí mismo: me ofrecen el complemento de la Francia, porque le llegaban á ofrecer sus fronteras naturales. Pues bien: «Quiero mas no tener mis fronteras naturales, y tener á mi espalda una Potencia amiga.»

«Quiero terminar la larga querrela de la España, el Austria y la Francia, poniendo en el trono de Madrid una política análoga á la nuestra.»

No, señores, no hemos sido tan indiscretos, y el gran diplomático que firmó el tratado se habria creído deshonrado si este tratado hubiese significado que solo se querian dar simpatías á la España.

Recordad vosotros mismos la escala de las posibilidades. No quereis intervencion armada, no quereis cooperacion; pues entonces no quereis nada. ¿Qué es la cooperacion á no ser auxilios de nuestros soldados á quienes se dan licencias, á no ser un enganche de esta especie concedido por un decreto? ¿Qué quereis, pues, señores? Dar votos y simpatías, lo sé. Y qué, hemos llegado á tal grado de ridiculéz, permitidme esta expresion, que concediendo nuestra simpatía creemos haber hecho lo bastante, y nos parece que hacemos demasiado en conceder algo mas si nos lo piden? Yo no lo creo: me figuro que tengo un talento práctico, y que no quiero imposibles; pero nunca he querido que el país creyese que podia pedir para siempre auxilios á la España despues de haberlos prometido.

Está es la cuestion que hay entre nosotros. No pedimos la intervencion inmediata y á toda costa, sino que se haga algo por la España si se ve en un peligro grave é inminente. Decis que no quereis intervencion armada, y en este caso no quereis entonces nada, porque habeis condenado la misma cooperacion. Si al menos quedase el recurso de la cooperacion, enhorabuena.

Mr. Petot: Pido la palabra.

Mr. Thiers: Habeis proscrito la cooperacion como poco decorosa para la Francia, y ahora proscibis la intervencion como peligrosa para la misma. ¿Qué es lo que queda pues? Nada. Pues bien, he aqui lo que es menester que sepa la Francia; es preciso que salgamos de esta ofensiva mentira en que nos hemos encontrado respecto á nuestra política; es menester que se sepa ahora que ya no es esta cuestion de negociaciones, sino una cuestion positiva; la España está aislada por una guerra en que los pechos luchan con los pechos, por una guerra civil y horrosa; es menester que se sepa y que la Reina Isabel sepa, que si la falta la fortuna hemos hecho por ella votos; pero que la Francia con su cordura y su prudencia solo se limita á hacer votos por las naciones amigas.

La sesión se levanta á las seis, dejándose la discusion para mañana. La Cámara se separa en la mayor agitacion.

IDEM. Sesión del 11.

El Sr. Presidente: El orden del día es la continuacion de la discusion del párrafo 4.º del proyecto de contestacion al discurso de la corona. Tiene la palabra Mr. Petot, que la pidió al fin de la sesion de ayer.

Mr. Petot: La había pedido; pero la noche hace mudar de opinion. (Risa.)

Mr. Passy: Señores, la cuestion quedó ayer fijada con claridad: dos políticas se presentan frente á frente. Una la de la comision, que deja al Gobierno el cuidado de tomar todas las medidas necesarias para la ejecucion del tratado de la cuádruple alianza, impidiendo una contrarevolucion en España: política, en fin, que no compromete á Francia ni á su Gobierno. La otra, desenvuelta por el Sr. Presidente del Consejo, admite la eventualidad de una contrarevolucion en España, y no quiere oponer mas obstáculos que los de dirigir preces al cielo. Es necesario optar entre ambas, y esto me ha movido á tomar la palabra.

Digamos algo sobre el tratado cuádruple. Hallábanse en Portugal D. Carlos y D. Miguel cuando se firmó en 22 de Abril de 1854, con el objeto de pacificar la Península y expeler á los dos Pretendientes. El art. 4.º dice positivamente que reclamaria mas adelante la cooperacion de Francia si llegaba á ser necesaria. Entró D. Carlos en España, y entonces se firmaron los artículos adicionales, que ampliaron las obligaciones de Francia lejos de limitarlas. ¿Cómo, pues, creeria la Francia que debía ofrecer su cooperacion cuando D. Carlos estaba en Portugal, y no lo cree ahora que está en España? No, señores, nunca ha creído el Gobierno francés que su cooperacion debiera limitarse á impedir el contrabando por la frontera.

Mr. Molé: Yo no he dicho eso.

Mr. Passy: Si no habeis dicho eso, otros lo han dicho, y han negado la extension del tratado; me alegro de que vos lo comprendais, Sr. Presidente del Consejo.

Pero yo no paro aquí. Ninguno de los signatarios del tratado ha creído que el servicio de Francia se limitase á un servicio de aduanas. No há mucho tiempo que hablando en la tribuna el Sr. Martinez de la Rosa del abandono en que se dejaba á España á pesar de este tratado, apelaba á la conciencia pública. Lo que acaba de decir el Sr. Presidente del Consejo me hace creer que su voz se ha oído.

Paso ya á otro terreno para sostener que los verdaderos intereses directos y permanentes de Francia exigen que manifestemos en favor de la causa liberal española todo el interes que le manifestamos. ¿Creéis, señores, que un partido que de ea en Francia la caída del Gobierno no veria con júbilo el triunfo de D. Carlos? Este partido votará tambien con el ministerio en favor de la enmienda de Mr. Hebert (*movimiento*). La nueva política del ministerio cambia, señores, nuestra situacion interior y exterior; y en el interior alimenta las esperanzas del partido legitimista.

Véase si no como á cada ventaja obtenida por D. Carlos se engrie ese partido; el triunfo completo lo haria mas altivo, y quizá lo impeleria á alguna demostracion ruidosa, reanimando su ardor, y dándole una fuerza moral que vale mas que el nombre. Entonces ese partido renovaria sus intrigas en Europa, y las provincias Vascongadas serian el foco de accion contra nuestro Gobierno. (*Muy bien*).

En el exterior considérese cuánto ha cambiado nuestra situacion. Señores, la paz dura hace siete años, por cuyo beneficio doy gracias al espíritu de conciliacion que ha dirigido las relaciones entre los diversos Estados; pero no hay que disimularse que en una parte de Europa domina un espíritu de malevolencia contra nosotros, no hay que disimularse que en medio de la paz se nos hace una guerra encarnizada (*muy bien*). Estamos seguros de que si la contrarevolucion triunfase en España, se diria al otro lado del Rhin: la contrarevolucion ha retrocedido de Cádiz al Pirineo, y bien pronto retrocederá de los Pirineos al Rhin (*viva sensacion*). Estamos seguros de que el día en que la contrarevolucion triunfase en España, la Europa seria para nuestro Gobierno mas exigente y menos benévola.

Yo no digo, señores, intervencion á cualquier precio; pero tampoco puedo admitir la doctrina sentada aquí ayer por el señor Presidente del Consejo: "Jamás intervencion, dijo, como no sea haciendo preces en su favor." El año pasado se sostenia en esta tribuna que la cooperacion abatia la dignidad de la Francia, y este año se sostiene que la intervencion no está en nuestros derechos.

Mr. Molé: Yo no he dicho eso.

Mr. Passy: En ese caso me es forzoso leer las palabras en el Monitor.

Mr. Molé: La Cámara entenderá que en lo que dije ayer aludi á un derecho general con abstraccion del tratado de alianza. Este tratado dejó á Francia su libertad de obrar en los negocios de España; pero existe un principio superior á todos los tratados que es de ver hasta qué grado puede una nacion influir en la independencia de otra nacion; porque semejante intervencion es contraria al derecho natural; y en virtud de esta verdad se puede protestar contra la intervencion de la santa alianza en nuestros negocios en 1815. Cuando la intervencion en los negocios de un pueblo es necesaria á otro pueblo, parece que puede ejercerla por derecho de fuerza natural; lo cual desenvolveré mas latamente cuando vuelva á ocupar la tribuna.

Mr. Passy: Permitame la Cámara leer el último párrafo del discurso pronunciado ayer por el Sr. Presidente del Consejo, hablando del interés que Francia puede tener en no dejar á D. Carlos subir al trono. "Este interes puede obligarnos á la guerra; pero á intervenir, á decidir de mano armada la política interior de España, nunca lo comprenderé. (Agitacion en la izquierda. Voces: ¡ha dicho jamas!)

Pues bien, señores, llamo la atencion de la Cámara sobre esta declaracion: El Sr. Presidente del Consejo no comprende la intervencion, pero comprende la guerra, la guerra, y ¿con qué titulo? La guerra porque la exaltacion de D. Carlos seria un peligro para vosotros, y traeria consigo graves peligros para Francia. Pero ¿qué seria esta guerra sino una intervencion que exigiria sacrificios mas considerables, y traeria consigo peligros mas positivos que los que traeria un acto del Gobierno... (*bien*) un acto del Gobierno que previniese el peligro antes de emprender la guerra?

Y ¿á qué se reduciria una guerra contra D. Carlos en el trono de Madrid? ¿A hacerlo caer del trono? Recordad, señores, que cuando dos partidos se hacen la guerra y una Potencia extranjera declara la guerra y vence al partido que ocupa la capital, sucumbe el partido reinante como lo hemos visto en 1814 y 1815. ¿Y habrá alguno que crea que destronado Don Carlos por los franceses, no estariamos obligados á lo que segun las intenciones resultase de la intervencion, y que no seria necesario dejar en España tantas y mas fuerzas? Yo afirmo que tendriais que dejar en España mas fuerzas y por mas largo tiempo para consolidar el nuevo Gobierno. Pero esta es la ver-

dad del caso, la cual señalo por si no la habeis reparado.

Si D. Carlos sube al trono de Madrid no puede haber guerra porque luego seria reconocido por las Potencias absolutas y rodeado de sus embajadores extranjeros que lo tendrian bajo su proteccion, se agravarian los obstáculos de que hablais ahora; y entonces tanto y mas que ahora hallareis dificultades y peligros en Bélgica y en el Rhin. (*Sentimiento en la izquierda*.)

Mr. Guyet-Desfontaines: Y mas que ahora.

Mr. Passy: Señores, yo pudiera entrar en algunos pormenores sobre los inconvenientes que pueden resultar del uso de fuerzas francesas en España: diré poco sobre esto para no abusar de la atencion de la Cámara. (*Hablad! hablad!*) Considerad, señores, cuán fatigada está la nacion española, arruinada y llena de desgracias; y que un partido numeroso que posee hoy el Gobierno os llama con todo ahinco: este hecho es incontestable.

¿Y creéis que haya un peligro verdadero en emplear una fuerza francesa cuando un partido considerable os llama? ¿De dónde viene este error? ¿Será acaso del recuerdo de 1808 que es hoy tan poco aplicable á la cuestion?

Entonces el Gobierno francés cometió un acto, no diré el mas atrevido; pero si el mas fatal y el mas odioso que jamás haya cometido un pueblo civilizado. Fue engañada la familia Real, y una fuerza militar que la cautivó impuso á una nacion generosa un soberano extranjero. Entonces toda España se alzó contra nosotros, y nos fue forzoso sostener una guerra implacable.

¿Pero creéis que no hayan cambiado inmensamente las circunstancias y con ellas las disposiciones? En 1825 cuando el Gobierno de la restauracion queria enviar un ejército á España se suscitó el debate en las Cámaras sobre las consecuencias de la intervencion, y en todas partes se decia que habria los mismos resultados. Pues sin embargo aquella intervencion, causada de la mayor parte de las desgracias que hoy sufre España, tuvo lugar y acabó con la libertad española. Hoy que un partido poderoso y nacional os llama, cuando las mismas provincias Vascongadas desean que un tercero ponga término á la lucha sin la afrenta del vencimiento ¿podreis temer peligros fundados? Yo lo declaro francamente: en mi entender no es en España donde se temen los peligros, sino en otra parte.

Hay un hecho que me contrasta en este debate; y es ver cuán disminuida está la preponderancia de la Francia de cuatro años á esta parte. Lo que antes se enunciaaba altamente cuando se tenia intencion de hacerlo, hoy parece que no puede manifestarse; lo cual puede hacer creer que á un sentimiento de fuerza nacional haya sucedido otro sentimiento menos caracterizado. (*Rumores en el centro*.) Y que en el exterior, allí donde no se contestaban antes nuestros derechos, son hoy contestados. (*En la izquierda: Sí, sí, es cierto. En el centro rumores dubitativos.*)

Mr. Passy: ¿Os admira, señores, lo que os digo? Pues yo lo justificaré con hechos. La Europa se hallaba respecto de nosotros con las mismas disposiciones que hoy, hace cinco años. Y sin embargo á la muerte de Fernando ¿á qué se atrevió el Gobierno? Dos horas despues de recibida en Paris la noticia del fallecimiento fue enviado á Madrid un director del ministerio de Negocios extranjeros, portador de una carta, por la que se ofrecian á la Reina todos los auxilios que necesitase para consolidar su trono. Yo hago, señores, á aquel Gobierno el honor de creer que no lo hizo esperando que estos auxilios no fuesen necesarios ó que no se aceptasen: la proposicion era formal, y sin embargo me atrevo á asegurar que el Gobierno no se atreveria á hacer hoy lo que hizo entonces.

Mr. Molé: Lo mismo ofreceria hoy.

Mr. Passy: Cuando firmásteis despues el tratado de la cuádruple alianza ofrecisteis cooperar en Portugal; y sin embargo no estaba entonces terminada la cuestion de Bélgica. En aquella época habia tambien malevolencia de ciertas Potencias absolutistas; pero entonces teniais el convencimiento de vuestra fuerza y os atreviais á obrar. Cuando en otra época preguntó el Gobierno á Inglaterra si llegado el *casus foederis* pensaba la Inglaterra que era oportuno obrar en España, si entonces hubieran sido la respuesta conforme con los deseos, indudablemente se hubieran enviado fuerzas á la Península; porque no se temian entonces tanto como hoy las malas intenciones de las Potencias del Norte.

¿No es pues cierto que en aquel tiempo se creia el Gobierno en libertad de hacer lo que le parece imposible ó demasiado peligroso en el día? ¿No es cierto que se marchaba entonces con paso mas firme y decidido? (*Murmuros en el centro*.) ¿De qué proviene esta mudanza? De que hay para una nacion que contempla como temibles á ciertos adversarios dos políticas entre las cuales es forzoso escoger. La una inspirada por el sentimiento de su propia fuerza y dignidad: esta política es enérgica y moderada; no exige á nadie el sacrificio de sus intereses para que no se le pida el sacrificio de los suyos, respeta los derechos de todos para que se respeten los suyos. Esta política es la que da fuerza y poder, encuentra aliados y sostenedores; y no produce el aislamiento, porque inspira confianza, y garantiza, no solo la dignidad presente, sino la seguridad venidera.

Pero hay otra política que llega á ser imprudente á fuerza de querer alejar los peligros, y que cree modificar el malquerer á fuerza de condescendencias. (*En la izquierda: Muy bien.*) Esta sacrifica sus propios intereses con la esperanza de obtener miramientos ó menos enemistades; ¿y sabeis lo que al cabo produce esta política? El aislamiento y la tibieza de los aliados, porque nadie se atreve á contar con sus promesas; y si á veces aleja los obstáculos por algunos dias, lo hace amontonando peligros que tarde ó temprano descargan sobre ella. (*Adhesion en la izquierda.*)

Señor Presidente del consejo, yo creo que esta política no será la vuestra; porque sabiendo mejor que nadie cuál es el estado de Europa, recordareis que solo sosteniendo con firmeza los derechos de Francia, y marchando siempre con la frente erguida, afirmareis nuestras alianzas é impoudreis respeto al que osare desconocer el poder nacional. Si os acacieis olvidar por equivocacion los intereses de Francia y os lisonjeáis con la vana esperanza de que un gobierno que se arrepiente logra que se perdona su origen, si consentis por un instante en hacer concesiones, no solo comprometeriais vuestra responsabilidad personal, sino el honor y la seguridad del pais. (*Muy bien, muy bien: viva sensacion.*)

¿Y cómo dejaria yo de temer viendo esta política débil y medrosa que parece ser la de nuestro pais? Señores, por una especie de convenio tácito en Europa se ha dejado á cada Estado obrar con su vecino inmediato, á fin de apagar el incendio

que pudiera comunicarse á la propia casa. Ya sabeis lo que ha hecho Rusia: ha destruido la nacionalidad polaca, y ha hecho mas: ha violado un tratado solemne, ha extinguido la república de Cracovia. Nosotros nada hemos hecho para impedirlo: ¿y por qué? Porque ni la Polonia ni la república de Cracovia estaban á nuestro alcance: la Francia podia experimentar profundas simpatias; pero no tenia un interes directo que la obligase á tomar las armas. Si el Austria por el contrario hubiese puesto un solo soldado en el Piamonte ó en Suiza, allí estan nuestras fronteras, allí hay países en contacto con el nuestro, y allí hubiéramos hecho la guerra.

La España, señores, pertenece á nuestra esfera política: ni está en contacto con ninguna Potencia del Norte: solo nosotros somos sus vecinos, y conservamos el derecho de obrar conforme á nuestros intereses, y de mantener en España un Gobierno análogo al nuestro, sin que ninguna Potencia de Europa tenga el derecho de impedir ni contrariar nuestra accion. ¿Pero nos atreveremos á ejercer este derecho? ¿Nos atreveremos á hacer lo que otras Potencias han hecho contra pueblos unidos á nosotros por tantas simpatias? No, señores, no nos atreveremos; y por eso digo yo que nuestra situacion ha decaído: esa es la prueba para mí de que la Francia no ha conservado aquella posicion elevada que tenia siete años há: esa es para mí la prueba de que la Francia teme mas á los enemigos exteriores, ó de que ha perdido el sentimiento de su fuerza. (*En la izquierda: ¡Bien! muy bien! Negaciones en el centro.*)

Es cosa muy grave, señores, la interpretacion dada al tratado de la cuádruple alianza por el gabinete que dirige nuestros negocios. Creyóse sin duda que con esta interpretacion se podria aligerar el peso de un compromiso sin hacerse cargo de que se despedazaba el titulo y se abdicaba el derecho en España. Si antes de esta interpretacion del tratado se hubiese obrado en España, se habrian acaso sufrido reconveniones; pero definitivamente se hubiera concluido que la Francia ejercia su derecho. Pero hoy, despues de haber declarado á la faz de vuestros adversarios que no solo no obrareis, sino que no tenéis voluntad ni derecho...

Mr. Molé: Yo no he dicho eso.

Mr. Passy: Celebro haberme engañado acerca del sentido de vuestras palabras; porque declarando el Gobierno que no estaba comprometido por un tratado á sostener la causa constitucional de España, hallaria, en el caso de querer obrar, embrazos diplomáticos y argumentos en contra que no ha habido hasta aquí.

Yo, señores, me encuentro defendiendo en esta tribuna los derechos del Gobierno, que él parece ha abandonado, porque notad bien, señores, al carácter que el señor presidente del consejo dió ayer á la enmienda de Mr. Hebert, distinto del que le dió su autor; porque nos dijo que la cuestion era entre los que creian que el Gobierno debía ser libre en caso de necesidad de intervenir en España, á fin de prevenir las desgracias de la contrarevolucion, y el que pensaba que en ningun caso deberia verificarse la intervencion. Nótese que en el año último se declaró la cooperacion indigna de la Francia, y que este año se dice que la intervencion no es posible ni justa. ¿Qué medios de accion, qué derechos se reserva la Francia si no puede cooperar ni intervenir? Evidentemente acepta la eventualidad de una contrarevolucion.

El Sr. Presidente del Consejo. De ningun modo.

Mr. Dupon-de l'Eure. Eso dijisteis ayer.

Mr. Passy: El Sr. Presidente del Consejo os dijo ayer que nuestros votos y vuestras simpatias y algunos aduaneros mas en la frontera no faltarian á España; pero ha negado cualquier otra especie de asistencia. Confieso que no comprendo cómo se ha privado así el Gobierno de la facultad de intervenir como se acostumbra entre países civilizados. Si, señores; por prudencia, por prevision no se debía haber declarado que se renuncia á toda especie de auxilios respecto á España.

Creedme, Sr. Presidente del Consejo, vuestras palabras de ayer pueden ser de una gran trascendencia: ayer al anunciar que la Francia no intervendrá nunca, habeis aumentado los peligros que amenazan á una corona. (*El Presidente hace un gesto negativo. A la izquierda sí, sí.*)

Lo habeis hecho y habeis prestado á D. Carlos un servicio mayor que el que le hacen con sus millones algunas Potencias de Europa. (*A la izquierda, sí, sí.*) Sr. Presidente del Consejo, habeis dicho ayer: "Vos, Cámara, ¿aceptareis la responsabilidad del envío de tropas á España? Pues sobre vuestra cabeza gravita una responsabilidad mas cruel, que es la del mantenimiento del trono constitucional de España, el del honor y seguridad de Francia, que se verian comprometidos para siempre si dejáseis efectuar una contrarevolucion en Madrid. (*Grande aprobacion en la izquierda: agitacion prolongada.*) (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Habana 19 de Noviembre.

Tal vez nunca como hoy se ha combinado una reunion de circunstancias todas propicias para impulsar nuestro ánimo á la expresion de júbilo desmedido con que saludamos el día del nombre de la augusta é inocente Niña, que crece bajo los mas felices auspicios para regentear un día los destinos de la noble nacion española.

El aspecto de los negocios políticos en la madre patria, mejorando de día en día la condiccion de sus varias provincias, y preparándolas á saber disfrutar los goces y prosperidad que debe proporcionarle la forma de gobierno que la rige, una vez que conseguida la paz se consolide su marcha con arreglo á las luces del siglo; las consoladoras últimas noticias del estado de la guerra, que dejan ya traslucir el término de aquella lucha fratricida y sangrienta, y entrever el restablecimiento de la ansiada total tranquilidad, base única de fomento y progresos para cualquiera nacion ó territorio; y sobre todo la plena posesion en que esta afortunada isla se halla de aquel elemento de dicha imperturbable, debida á la energía é ilustracion del digno gefe que la gobierna, cuyo nombramiento es para nosotros la mas brillante época del reinado de la tierna Isabel y de la regeancia de su heroica Madre, son todos motivos que exaltan la imaginacion á un grado de alegría, lisonjera esperanza y profunda gratitud, difícil de concebir y de explicar en toscas líneas de prosa. ¡Fuéranos dado un número privilegiado, sublime, extraordinario; y nuestra voz resonaria en los ángulos mas remotos con un eco digno del objeto de su inspiracion! mas ni aun así creemos que nunca el mérito de la produccion excede-

ria en buen deseo, ferviente entusiasmo, ni innata sinceridad al sencillo homenaje que tributamos en este artículo.

En celebridad de tan fausto día se ha dispuesto el estreno del primer tramo del camino de hierro, que se construye por la Real junta de Fomento, con direccion hasta Güines, y que está concluido y perfecto en la extension de seis leguas y media hasta el Bejucal.

Desde hoy se da principio á sus trabajos de transporte, llevando y trayendo pasajeros únicamente, hasta mañana que principiará á conducir frutos y demas efectos. Con tan grandiosa novedad no podrá menos de acudir un inmenso gentío á la quinta de Garcini, punto de partida, para ver puestos en ejercicio los prodigios de velocidad, seguridad y hermosura que de esta clase de caminos se cuentan, y que por primera vez se realizan en territorio español. Esta gloria estaba reservada á la reina de las Antillas, á la fértil Cuba, que á pasos gigantescos desarrolla sus vastos recursos, desde que gefes celosos de su bien promueven y ejecutan con teson cuantos objetos puedan contribuir á su engrandecimiento. En efecto, esta grande obra fue promovida por el deseo y eficacia del Excmo. Sr. superintendente general de Real Hacienda, á vista del considerable obstáculo que la falta de buenos caminos oponia á las operaciones comerciales de este emporio de las islas occidentales, y de los mayores gastos que ocasionaria la conservacion de los caminos comunes, por buenos que fueran, en un clima naturalmente húmedo y de tierras tan blandas y profundas: concibió, pues, la idea de hacer el gasto de una vez, y poniendo á su patria al nivel de los países mas adelantados en ese ramo, como lo está en otros muchos, construir un ferro-carril que en nada cede en solidez y magnificencia á los mejores de Inglaterra. Es digna de todo elogio la constancia con que ha perseverado en su objeto hasta verlo consumado, allanando obstáculos y facilitando los recursos necesarios. No es menos laudable la actividad y perseverancia que ha desplegado la comision del seno de la misma junta, encargada de la parte material administrativa é impulsora de los trabajos de la obra. Uno y otros pueden estar complacidos del pronto y feliz éxito de sus conatos, como nosotros lo estamos de verla realizada; de poder citarla como única y primera en pais español; de disfrutar de sus increíbles ventajas y utilidad, y de pagar en primera oportunidad el corto tributo de nuestra alabanza á los promovedores y ejecutores.

Constantes en nuestro propósito de dar siempre al publico en lo posible noticias que ciertamente le sean agradables é interesantes, no solo podemos asegurar que el todo del ferro-carril dispuesto hasta la mencionada villa, estará concluido para el mes de Mayo del año próximo venidero, sino tambien nos es muy satisfactorio anunciar que en seguida se procederá á establecer un ramal directo al Batabanó, con lo que se facilitará incalculablemente la conduccion de frutos, y aun la de exportacion, por ser un punto de mar tan útil por su situacion geográfica en nuestra isla, á lo que cooperan con la mayor decision y eficacia los Sres. conciliarios de la Real junta.

Si la excelsa Isabel II y su idolatrada Madre la ilustre Cristina se dignan admitir estas demostraciones de alegría como otras tantas pruebas de la inalterable adhesion de esta siempre fidelísima ciudad y de toda la isla, nada mas ansian ni esperan merecer. (D. de la Habana.)

Alcover 29 de Diciembre.

Hoy se ha acercado á la fortificacion de esta villa una de las patuleas que anteriormente nos tenian en sobresalto; pero reanimado como se encuentra el espíritu de los leales de esta desde que el Sr. comandante general con sus acertadas operaciones ha limpiado esta montaña y aterrado la faccion, nadie alteró su serenidad, y todos acudieron para rechazar dicha canalla. Se asegura que el cabecilla Gravat, gefe de patuleas ó mas bien ladrones, se ha decidido á dejar su guarida de Albiol y Montreal, y que con parte de los suyos se dirige á Berga, sin duda á recibir el premio de sus atrocidades.

Cambriús 30 de Diciembre.

Han regresado á esta villa los Nacionales que á las órdenes del comandante de armas que en combinacion con los de Montroig pasaron la noche del 26 á la Almetlla con el objeto de sorprender la faccion que con frecuencia se abriga en aquel pueblo. El resultado ha sido coger á siete rebeldes, habiéndose fugado poco antes los demas, sin la menor desgracia por nuestra parte. Ojalá fuesen mas frecuentes estas combinaciones, en que ocupándose útilmente los comandantes de armas prestarían servicios marcados, y por ellos merecerían la gratitud de sus compatriotas.

Tarragona 31 de Diciembre.

En los días 27, 28 y 29 se efectuaron los ejercicios de oposicion á la escuela primaria gratuita del cargo del ayuntamiento de esta ciudad. Dos fueron los aspirantes, y ambos merecieron el aprecio público por haberse distinguido en el examen de las materias señaladas en el reglamento.

Idem 7 de Enero.

Se sabe que Llangostera con sus tres batallones de rebeldes de la otra parte del río, que se hallaba en Mora con ánimo, segun indicios, de pasar á esta parte para incomodarnos, se volvió á sus madrigueras de Cherta y Ulldecona.

Han sido separados de la compañía de D. Juan Molina por disposicion del Sr. comandante general, á consecuencia de repetidas faltas de subordinacion y otros excesos, 16 individuos de la misma, los que capturados por el comandante del 7.º franco en la Alforja, se esperan hoy en esta plaza, donde serán juzgados por la referida falta, así que por la de robos y otros excesos en que están iniciados algunos de ellos.

Por dicho comandante del 7.º franco, segun su oficio de ayer, han sido muertos dos facciosos en la montaña, desde S. Pedro al pueblo de Musara.

El comandante general permanece todavia en esta. (Tarraconense.)

En la sesion literaria celebrada por la academia de Ciencias naturales y Artes de esta ciudad en 20 de Diciembre último, el socio D. José Elias leyó una memoria titulada "Evaluacion matemática del grado de probabilidad de cualquiera deposicion de testigos presenciales, ya sean enteramente contestes, ya no lo sean;" en la cual, despues de haber demostrado en la fórmula algebraica que puede ser aplicable á todos los casos posibles, dedujo por la consideracion de dicha fórmula algunas reglas generales que puedan servir de ley en tan interesante materia; y demostró entre otras cosas la importancia y necesidad de que los testigos sean repreguntados sobre las circunstancias accesorias del hecho que declaran, pues de otro modo demuestra el cálculo que no merece fe la mas numerosa deposicion de testigos.

Nos escriben de Igualada lo que sigue:

Los Nacionales de Calaf han hecho otra de las suyas; sorprendieron al comandante de armas faccioso del pueblo de Pujals con otros cuatro ó cinco ladrones mas, los que se llevaron con algunos adictos al carlismo, quienes pueden servir de alguna utilidad para aquella pequeña guarnicion, pues parece que con las acertadas disposiciones del actual comandante de armas de aquella desgraciada villa, sus moradores estan del todo pacíficos y en nada incomodados por la canalla, y ojalá que siempre hubiesen tenido un comandante tan activo como ahora, que no habrían tenido tantas víctimas, y por supuesto habrían estado mas libres.

Tambien mataron cerca la expresada villa un aduanero que no dejaba pasar nadie sin que fuese robado; este era hijo de Calonge, y tenia malísimas intenciones. (Vapor.)

Idem 7.

Nos escriben de Manlleu: Es muy cierto que la faccion catalana se halla en un completo estado de desorganizacion, singularmente desde que salió burlado Tristany en su tentativa sobre Puigcerdá. Ahora dicen que ya no los mandará Tristany ni Urbistondo, sino un tal Sagarra, y que aquellos dos pasan á Navarra de orden de D. Carlos. Parece que todos los cabecillas han recibido orden de dirigirse inmediatamente á Berga con su gente para la nueva organizacion que proyectan, pero muchos no quieren obedecer. Entre ellos corre la voz de que pronto entrarán los franceses á componerlo todo, y que son muy tontos de matarse por nadie. Tocante al pais se halla mas que nunca animado de deseos de paz, cansado de horrores y atropellamientos de parte de la canalla.

Nos escriben de Vich:

Segun las noticias que corren, el día 30 del pasado lo fue de grande alarma para los vecinos de Berga, y de resultas ha huido Urbistondo sin que se sepa su paradero. Parece que tratan de formar una nueva junta y dar el mando interino del principado á un tal Sagarra para contentar á la vez á los navarros y á los catalanes. Sin embargo, todos ellos estan cansados de andar de ceca en meca, y si un Gobierno sagaz, político y humano supiese aprovechar la coyuntura, tal vez nunca se ha presentado otra mas feliz para reducir y volver á sus deberes á muchos extraviados.

Idem 10.

Consecuente á lo que nos decia nuestro corresponsal de Tolsa y anunciamos ayer, ha llegado hoy en el vapor el general Breton, nombrado segundo cabo de Cataluña y gobernador militar de Barcelona.

Con este motivo no podemos menos de manifestar nuestra complacencia en que esta eleccion haya recaido en un general que á su conocida probidad y amor al orden, reune la particular circunstancia de haber sido el primero que siendo gobernador de Mataró se pronunció abiertamente contra los carlistas en 1827, batiéndolos en Vilasar-de-dal, y haber despues levantado la voz contra la conducta execrable é inicua del conde de España.

Es inútil recordar tambien que durante nuestra regeneracion politica ha escarmentado distintas veces á los facciosos, singularmente en la brillante accion de Mayals, cuya victoria se debió al valor y deaudo del general Breton.

Sabemos que en Suria los señores navarros estan baqueteando que es un primor á los pobres facciosos catalanes que no andan derechos ó son algo torpes en el paso y manejo del arma; y como los navarros obran por espíritu de venganza contra los catalanes, que tan mal, dicen ellos, les han tratado, aprietan en tanta manera la mano sobre las espaldas de los infelices, que el otro día dejaron á uno por muerto.

De Olot nos dicen que las patuleas facciosas de aquellos alrededores han recibido en poco tiempo algunas leccioncitas de las tropas y Nacionales, que con dificultad olvidarán; y que se les sigue la pista de un modo tan activo, que hace creer que pronto acabarán de desaparecer los pocos ladrones que con el nombre de aduaneros interceptaban las comunicaciones, robando á cuantos pasaban, fuesen blancos, fuesen negros.

Idem 11.

Sabemos que el Excmo. Sr. capitán general ha encargado á tres personas muy influyentes de esta ciudad un plan de pacificacion del principado, tan explanado ya por S. E., que de parte de aquellas personas casi no ha habido mas trabajo que el de la redaccion. Segun tenemos entendido, se reduce dicho plan á establecer medios suaves de conciliacion, á abrir trabajos y principiar obras públicas en varios puntos del principado para emplear en ellas á todos los indultados que, no teniendo con que mantenerse en las poblaciones fortificadas, se hubiesen de ver sumergidos en la miseria. Para ello será sin duda necesario recurrir al patriotismo de los capitalistas, y nosotros creemos que atendido lo sagrado del objeto, no serán vanos los pasos que se den para ofrecer el inestimable presente de una paz afianzada en la reconciliacion general. (Vapor.)

Toledo 16 de Enero.

El regente de la jurisdiccion de Nambroca y comandante de

la Milicia nacional del mismo pueblo D. Francisco Roldán con fecha de ayer me dice lo que copio:

Acabo de hacer una vigorosa resistencia contra un grupo de facciosos que intentaba invadir esta poblacion, sin mas armas que tres malas escopetas; ha durado el fuego una hora, y sigo vigilando por si volviesen. Lo que trascribo á V. S. á los fines oportunos.

Insértese en el Boletín oficial de la provincia para satisfaccion de este patriota y de los que le hayan acompañado en la defensa de la poblacion, á quienes doy las gracias por su buen comportamiento, y espero que en adelante se portará con la misma decision. Toledo 12 de Enero de 1838.—El B. C. G., Jorge D'Flinter. (B. O.)

BIBLIOGRAFIA.

SUPLEMENTO Á LA UNIDAD SIMBÓLICA,

y destino del hombre en la tierra, ó filosofía de la razon; por un amigo del hombre. Sevilla 1837.

El *Diario de Sevilla* anunció esta obrita en los términos siguientes, *Leyes sin costumbres: costumbres sin leyes.* Las leyes buenas sin buenas costumbres, son margaritas echadas á puercos: son holladas por toda fuerza y astucia: son ineficaces por ilimitado tiempo. Las buenas costumbres crean rápidamente leyes buenas, porque toda accion lleva inherente su exacta compensacion, y la conducta ordenada ofrece en su misma direccion su ley de orden. El orden de hecho crea el de derecho; pero no *vice-versa*.

La guerra civil ó el desorden acaba con todo orden; desmoraliza al hombre destruyendo sus buenas costumbres, y aproximándolo á la anarquía ó disolucion social sin que puedan detener su curso las mejores leyes, porque estas son preceptos, con voces que se ven anonadadas por los hechos. La ley es siempre cero ante su infractor.

La España, si logra acabar con la guerra civil que la devora, no podrá menos de presentar á la conclusion de esta lucha el esqueleto repugnante de la desmoralizacion á que se ha visto arrastrada por la ciega pasion humana. ¡Oh legisladores! hacéos cargo de regenerar ante todo esta moral destruida. Que vuestras leyes vengan cimentadas sobre una buena educacion practica, sobre la regeneracion de buenas costumbres para que puedan hallar acogida en el hombre. Ved que de lo contrario edificaréis sobre polvo.

Suplemento á la unidad simbólica, y destino del hombre en la tierra. Este opúsculo enlaza por completo la doctrina de la obra principal, confirmando y vigorizando la demostracion de la unidad simbólica que comprende el destino del hombre en la tierra. Véndese en Madrid y librería de la viuda de Cruz, frente á las Covachuelas á 2 rs. En la misma se halla la obra principal á 16 rs.

LECCIONES DE DERECHO ESPAÑOL.

por el doctor D. Vicente Hernandez de la Rúa. Se ha publicado el 7.º cuaderno. Honrado con un número crecido de suscriptores, y sobrado satisfecho con sacar el coste de la impresion, como anunció en el prospecto, para dar una prueba de desinterés á los que me honran con su lectura, haciéndola compatible con los que de nuevo quieren suscribirse, he dispuesto dar *gratis* á todos los suscritos y que se suscriban hasta la publicacion del 8.º cuaderno, los siguientes 9.º y 10.º y el 11.º si se tuviera que publicar por no ser suficientes los 10 ofrecidos. Se suscribe en Madrid en la librería de la viuda de Paz, y en las provincias en los puntos de suscripcion al Castellano, á 5 rs. cada cuaderno.

BALSAMO DE FULLOLA.

Habiéndose experimentado en los hospitales de esta corte el bálamo anti-reumático de Fullola, fue declarado por los facultativos encargados al efecto, en vista de sus felices resultados, admirable, útilísimo, y tal que entre todos los remedios conocidos ninguno le iguala en la virtud para curar los dolores de reuma; y á fin de proporcionar á la humanidad un remedio tan útil y ventajoso, y al mismo tiempo premiar la laboriosidad y celo de su inventor, se le concedió privilegio para propagarlo en toda esta monarquía. El autor advierte que puede aplicarse sin temor, pues los ingredientes de que se compone no pueden ser nocivos á la salud, y que para que todos puedan proporcionarse este alivio con mas facilidad serán los botes de 12 rs., y para evitar todo fraude, llevarán una P. y una F., y la atadura de la cubierta irá sellada con lacre. Se hallará en esta corte y en las capitales de las provincias, y tambien en Gibraltar y Oporto.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

Conforme á lo acordado por el ayuntamiento de Osuna en el expediente formado para la enagenacion de fincas de propios, en cumplimiento á la Real orden de 24 de Agosto de 1834, que ha merecido la aprobacion de la Excmo. diputacion provincial, se convoca á todos los acreedores censuistas contra el mismo caudal para una junta general, que ha de celebrarse ante la corporacion municipal en el día 10 de Febrero próximo, á que habrán de concurrir por sí mismos ó por medio de apoderados con poder bastante, acompañados de los títulos y documentos respectivos para transigir ampliamente sus derechos con la misma corporacion, así sobre el pago de réditos caídos, conciliando la mayor ventaja de los propios, por el orden de preferencia, segun los grados que hagan de beneficio respectivamente, mediante el privilegio que aquellos disfrutaban por derecho, como sobre la aplicacion de los capitales por el mismo orden y bajo los términos que tambien corresponden por derecho en razon al estado de quiebra en que dicho caudal se encuentra; bajo apercibimiento de que los que no comparezcan perderán para siempre los capitales y réditos que se les deban, caducando en justicia por su contumacia, segun la condicion de los juicios universales de acreedores.

TEATROS.

PRINCIPE. A las seis y media de la noche.

- 1.º EL MARIDO Y EL AMANTE, comedia en un acto
- 2.º Intermedio de baile.
- 3.º EL ENFERMO DE APRENSION, comedia muy acreditada, en dos actos.
- 4.º Otro intermedio de baile.
- 5.º UNA DE TANTAS, pieza lindísima en un acto.

CRUZ. A las seis y media de la noche.

IPERMESTRA,

ópera nueva, en dos actos, música del maestro D. Baltasar Saldoni.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.